



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE ANTONIO FALLAQUE CISNEROS
Gerente General (e)
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

06 FEB. 2026

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 076-2026-INPE/P

Lima, 06 FEB. 2026

VISTOS, el Memorando N° D000034-2026-INPE-PRE de fecha 05 de febrero de 2026, de la presidencia del Consejo Nacional Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario; el Informe N° D000081-2026-INPE-URH de fecha 06 de febrero de 2026, de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el puesto asesor del Consejo Nacional Penitenciario, del Instituto Nacional Penitenciario se encuentra vacante;

Que, estando a la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos, según Informe N° D000081-2026-INPE-URH de fecha 06 de febrero de 2026, se ha estimado necesario designar al señor **LUIS ALBERTO RICRA SOTO**, en el cargo de confianza de asesor del Consejo Nacional Penitenciario;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; el Decreto Supremo 082-2023-PCM, Reglamento de la Ley N° 31564; el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS; y, la Resolución Suprema N° 032-2026-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR al señor **LUIS ALBERTO RICRA SOTO**, en el cargo de confianza de asesor del Consejo Nacional Penitenciario, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-2.

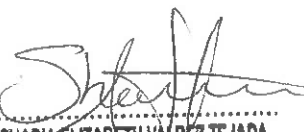
ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto, cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Disponer a la Oficina de Sistemas de Información, publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 4.- REMITIR copia de la presente resolución al interesado, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.




SHADIA ELIZABETH VALDEZ TEJADA
PRESIDENTE (e)
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

